

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGUISOM, S. L. (Sociedad absorbente)

SUMINISTROS COOPERATIVOS, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

Que en las Juntas generales extraordinarias de ambas sociedades, celebradas el 22 de diciembre de 2005, en su domicilio social, acordaron la fusión simplificada por absorción de «Suministros Cooperativos, S. A.» por parte de «Aguisom, S. L.», que actúa como absorbente; en el domicilio social de ambas sociedades están a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión.

Madrid, 23 de diciembre de 2005.—El Administrador solidario de Aguisom, S. L., don Miguel Ángel Sombrero Melero.—El Administrador único de Suministros Cooperativos, S. A., la sociedad Aguisom, S. L. representada por don Miguel Ángel Sombrero Melero.—786 y 3.ª 18-1-2006

ALJAMIL, S. A. (Sociedad absorbente)

AYUSO LÓPEZ, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas celebradas por estas sociedades el día 15 de diciembre de 2005, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión de Aljamil, S.A. con Ayuso López, S.A. mediante la absorción de Ayuso López, S.A. por Aljamil, S.A. La sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con disolución sin liquidación de esta última en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

No hay necesidad de ampliación de capital por ser la sociedad absorbente titular de todas las acciones de la sociedad absorbida de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La sociedad absorbente conservará su denominación, sin que se modifiquen tampoco sus Estatutos.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas y demás interesados para su examen en el domicilio social. En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en

el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 28 de diciembre de 2005.—Francisco Escorial Tardón, Administrador único de Aljamil, S.A. y Ayuso López, S.A.—767 y 3.ª 18-1-2006

ALMERIMAR, S. A. (Sociedad absorbente)

ALTE ANDALUCÍA, S. L. **BEACH HOTEL ALMERIMAR, S. L.** **GOLF RESORT ALMERIMAR, S. L.** **PTP SEBINA, S. L.** (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas por estas sociedades el día 14 de diciembre de 2005, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión de Almerimar, S.A. con Alte Andalucía, S.L., Beach Hotel Almerimar, S.L., Golf Resort Almerimar, S.L. y PTP Sebina, S.L. mediante la absorción por la primera de las siguientes. La sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas con disolución sin liquidación de estas últimas en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

No hay necesidad de ampliación de capital por ser la sociedad absorbente titular de todas las participaciones sociales de las sociedades absorbidas, de forma directa e indirecta, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La sociedad absorbente conservará su denominación, sin que se modifiquen tampoco sus Estatutos.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas, socios y demás interesados para su examen en el domicilio social. En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 22 de diciembre de 2005.—Francisco Escorial Tardón, Presidente del Consejo de Administración de Almerimar, S.A., Alte Andalucía, S.L., Beach Hotel Almerimar, S.L., Golf Resort Almerimar, S.L. y PTP Sebina, S.L.—788 y 3.ª 18-1-2006

AVAL DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de «Aval de Inversiones, Sicav, S. A.», en su sesión de 3 de enero de 2006, ha acordado convocar a sus accionistas, el día 21 de febrero de 2006, a las doce horas, en Madrid, calle Virgen de los Peligros, 6, a la Junta General de accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario para que resuelva, en primera convocatoria, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de depositaria.
Segundo.—Cambio de Gestora.
Tercero.—Cese y nombramientos de Consejeros.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Lectura y aprobación del acta o designación de Interventores para ello.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la Sociedad, los documentos o aclaraciones que estimen precisos sobre el orden del día, todo ello de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Domingo Arochena Amestoy.—1.677.

AZULEJOS PEÑA, **SOCIEDAD ANÓNIMA** (Sociedad parcialmente escindida)

DESARROLLOS Y RENDIMIENTOS **INMOBILIARIOS,** **SOCIEDAD LIMITADA** (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial De conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la entidad Azulejos Peña, Sociedad Anónima (sociedad parcialmente escindida), acordó con fecha 19 de diciembre de 2005, la escisión parcial de su rama de actividad inmobiliaria, traspasando en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación (sociedad beneficiaria), que se denominará Desarrollos Y Rendimientos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, los Activos y Pasivos vinculados a la citada actividad; todo ello, en los términos del proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 1 de diciembre de 2005, y según el Balance de escisión de 30 de septiembre de 2005. A tal efecto se acordó reducir las reservas voluntarias de Azulejos Peña, Sociedad Anónima, en la cantidad de 6.611.000 euros. En cumpli-

miento de lo dispuesto en los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión parcial. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la operación durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de diciembre de 2005.-La Secretaria del Consejo, Ana M.ª Peña Broch, Azulejos Peña Sociedad Anónima.-871.
y 3.ª 18-1-2006

BODEGAS VINOS DE LEÓN - VILE, S. A.

Junta general ordinaria.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad mercantil Bodegas Vinos de León - Vile, S.A., a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social calle La Vega, s/n, de Armunia (León), el próximo día 23 de febrero de 2006, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en su caso, al siguiente día 24 de febrero de 2006 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales - Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria - así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social 2004/2005 cerrado el 31 de agosto de 2005.

Segundo.-Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social las cuentas anuales de la misma, así como el informe de los Auditores, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita ejemplares de dichos documentos.

La Junta se celebrará con la presencia de Notario, quien levantará acta de la misma.

Armunia (León), 16 de enero de 2006.- Jose Luis Mateos Torices. Administrador único.-2.018.

BROCESA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

ARISTOS GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de 12 de enero de 2006, celebradas con carácter Universal en ambas sociedades, aprobaron por unanimidad la fusión de éstas conforme con los artículos 240 y 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, tomando la Sociedad Absorbente (Brocesa, Sociedad Anónima), la denominación de la Sociedad Absorbida, pasando a denominarse Aristos Gestión Sociedad Anónima.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión así como el derecho de oposición de los acreedores.

Madrid, a 12 de enero de 2006.-Jaime Luis Puchol de Celis, Administrador Único de Brocesa, Sociedad Anónima. Alejandro Fernández Sordo, Isabel Oléa García-Naranjo Secretario y Presidente del Consejo de Administración de Aristos Gestión, Sociedad Limitada.-1.511.

y 3.ª 18-1-2006

CARTERA CALOBRA 2, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Castelló, número 74, de Madrid, a las trece horas del día 1 de marzo de 2006, en primera convocatoria, y, si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 2 de marzo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación y, en su caso, nueva adopción de todos los acuerdos de la reunión de Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2004, previa lectura del acta de la misma, para la plena eficacia de los mismos, y en especial, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003; aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio; aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003; nombramiento o renovación de la designación de auditor.

Segundo.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Informe del Auditor de Cuentas y la Propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, así como el acta de la referida Junta de 30 de junio de 2004.

Podrán asistir a la Junta de Accionistas los titulares de 400 o más acciones, que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas.

Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ello o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 10 de enero de 2006.-El Secretario del Consejo, Antonio Egido Valtueña.-1.675.

CARTERA CALOBRA 3, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Castelló, número 74, de Madrid, a las once horas del día 1 de marzo de 2006, en primera convocatoria, y, si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día, 2 de marzo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación y, en su caso, nueva adopción de todos los acuerdos de la reunión de Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2004, previa lectura del acta de la misma, para la plena eficacia de los mismos, y en especial, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003; aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio; aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003; nombramiento o renovación de la designación de auditor.

Segundo.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Informe del Auditor de Cuentas y la Propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, así como el acta de la referida Junta de 30 de junio de 2004.

Podrán asistir a la Junta de Accionistas los titulares de 400 o más acciones, que, con una antelación de cinco

días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas.

Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ello o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 10 de enero de 2006.-El Secretario del Consejo, don Andrés del Barrio Arribas.-1.676.

CENTROS DE EQUIPAMIENTO ZONA OESTE, S. A.

Se comunica a los efectos previstos en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas que la sociedad «Centros de Equipamiento Zona Oeste, Sociedad Anónima», acordó en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de junio de 2005, reducir el capital social para compensar pérdidas en cuarenta y tres millones cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos euros (43.433.600,00 euros) mediante el procedimiento de amortización de acciones. La reducción acordada con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio quedó ejecutada en el mismo acto.

Madrid, 12 de enero de 2006.-Secretario del Consejo, Juan Manuel Lantero Alonso.-1.670.

CHONDRUS 02, S. L (Sociedad escindida totalmente)

AMINATA, S. L.

CHONDRUS 05, S. L (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Escisión total

De acuerdo con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de socios de «Chondrus 02, Sociedad Limitada», celebrada con carácter de universal el día 3 de enero de 2006, acordó, por unanimidad, su escisión total disolviéndose, sin liquidación, transmitiendo su patrimonio a «Aminata, Sociedad Limitada» y «Chondrus 05, Sociedad Limitada», ambas de nueva creación, de acuerdo con el correspondiente proyecto de escisión total.

En el domicilio social de la sociedad está a disposición de socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

Los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Santiago de Compostela, 3 de enero de 2006.-Las Administradoras Solidarias, Ana María Iglesias López y Ángela Otero Otero.-1.345. 1.ª 18-1-2006

COKEFIN 99, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 20 de febrero de 2006 en el domicilio social, calle Aretxeta, 1 de Guetxo, Vizcaya en primera convocatoria y el día 21 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta de sustitución de la Entidad Gestora de la sociedad.

Segundo.-Propuesta de sustitución de la Entidad Depositaria de la sociedad con la consiguiente modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales.